

BAQUEDANO, 23 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2446

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 28218157, presentada por don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de Abril del año 2012, que Asciede al Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], a contar del 01 de Abril del 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 28218157, presentada por el funcionario, René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 8° E.M.S., Escalafón Jefatura de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 21 de octubre al 04 de noviembre del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado